

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

## CONCURSO CSGF-04/15 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS GENERALES Y **CENTROS**" JUNTA ACLARATORIA DE BASES

Acta de Junta de Aclaratoria de Bases celebrada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en lo sucesivo el "Sistema DIF Guadalajara"; referente al concurso N° CSGF-04/15 denominada "CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS"

En la Ciudad de Guadalaiara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 23 de noviembre de 2015, de conformidad con el punto 6 de las bases de concurso y con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, se reunieron en la Sala de Ex Presidentas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, para la junta de aclaratoria de bases acerca de las bases de concurso Nº CSGF-04/15 denominada "CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS", los C. Lic. Herlinda Álvarez Arreola, Jefe de Compras y Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara; Lic. Esteban Márquez Ortiz, Jefatura Jurídico Consultivo del Sistema para el Desarrollo Integral del Familia del Municipio de Guadalajara; y con los testigos que al calce firman, para la junta de aclaratoria de bases acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.-----

1.- Que en el día 19 de noviembre del 2015, a las 12:00 horas, venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases del concurso, no habiéndose recibido cuestionario sobre las bases del mismo;------



2 Se hace Constar que a la presente concursante alguno	Junta Aclaratoria de Bases no compareció
No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto	
De conformidad con el punto 6 de las bases del presente concurso siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos, se da por entendido que no existen más dudas, lo cual se hace constar para los efectos legales a que haya lugar; se da por terminada la presente acta, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo	
JEFE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	LIC. HERLINDA ALVAREZ ARREOLA
JEFE DEL JURÍDICO CONSULTIVO	LIC. ESTEBAN MÁRQUEZ ORTÍZ